

BASES CONCURSO FOTOGRAFIA SOCIAL – ALMANSA 2026



Fotografía Cecilio Sanchez Tomás



Fotografía Carlos Hernández Baeza

1. CONVOCATORIA

La concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almansa, en el marco de los actos programados para conmemorar el 40º aniversario de los Servicios Sociales Municipales, convoca el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOCIAL de ámbito nacional, con el objetivo de visibilizar las problemáticas sociales e impulsar la sensibilización social para su transformación.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas aficionadas a la fotografía que lo deseen, amateurs y/o profesionales. Los menores de edad deberán aportar una autorización firmada por su tutor/a legal. La acción de participar implica la aceptación de las presentes bases.

3. TEMÁTICA

Las fotografías deberán abordar temáticas relacionadas con los problemas sociales en sentido amplio y la intervención de los servicios sociales públicos, el movimiento asociativo, el tercer sector, incluso el voluntariado para tratar las necesidades sociales en la infancia, juventud, discapacidad, perspectiva de género o personas mayores. La situación de dependencia, la exclusión social, la lucha contra la pobreza, las poblaciones refugiadas, migrantes o la defensa de los derechos humanos.

4. PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS

1. Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas, no habiendo sido premiadas en otros concursos.

2. Cada participante podrá enviar hasta un máximo de tres fotografías. Se aceptarán instantáneas tomadas por cámaras digitales, telefonía móvil o cualquier otro dispositivo digital con calidad suficiente para su posterior positivado para exponer. La resolución mínima admitida será de 1600x1200 píxeles.
3. Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro.
4. Las fotografías se presentarán en formato digital (JPG), a la máxima resolución que permita cada cámara o dispositivo. En sentido horizontal o vertical.
5. Las fotografías no deben tener ningún tipo de identificación de la autoría, firmas o marcas de agua.
6. Se permite la edición de ajustes básicos en las fotografías mediante las técnicas de cuarto oscuro tales como ajustes de luz, color y efectos básicos (textura, claridad, enfoque, viñeta...). En todo caso, los ajustes no deben alterar de forma esencial el aspecto de la fotografía original. No serán válidas aquellas imágenes que hayan sido creadas y/o editadas por algún software de Inteligencia artificial. En caso de duda la organización podrá requerir el archivo RAW o JPEG original.
7. Las personas participantes afirman la autoría de sus fotografías, ser propietarias de los derechos de las imágenes y son responsables de posibles reclamaciones por parte de terceros.

5. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS

Las fotografías se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: **serviciosociales.concurso@ayto-almansa.es** indicando en el asunto "CONCURSO FOTOGRAFÍA SOCIAL", en dicho correo deberá figurar:

- ✓ Nombre y Apellidos, título de la fotografía, teléfono de contacto, email y población.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se podrán enviarse hasta las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2026.

7. PREMIOS

El concurso cuenta con una dotación total de 600 €, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 23110 48600 del Presupuesto Municipal vigente. El abono de los premios adjudicados estará sujeto a la práctica de la correspondiente retención o ingreso a cuenta en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en estricta aplicación de la normativa tributaria vigente en el momento del devengo.

1. Primer Premio 250 € y medalla de Oro de la Federación Castellano-Manchega de Fotografía a la mejor fotografía.
2. Segundo Premio 150 € a la mejor fotografía de ámbito local.
3. Dos Accésits de 100 €
4. Más diploma acreditativo en todos los premios.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por un número impar de miembros con derecho a voto: el concejal de Servicios Sociales (o persona en quien delegue), tres técnicos/as del Área de Servicios Sociales y un representante del Foto Club Almansa. Actuará como Secretario/a del jurado, con voz pero sin voto, un/a funcionario/a adscrito/a los Servicios Sociales de Atención Primaria, quien levantará el acta correspondiente del fallo.

9. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios se entregarán en Almansa en un acto público, en fecha y hora por determinar. Las personas premiadas serán avisadas de la resolución del jurado con la suficiente antelación y deben asistir a la entrega de premios confirmando su asistencia. En caso de no asistir, salvo causa de fuerza mayor, el premio será entregado a la siguiente persona clasificada.

Para la efectividad del abono económico, las personas que resulten galardonadas deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles tras la comunicación del fallo, el documento formal de aceptación del premio y la ficha de alta de terceros a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Almansa (SEDIPUALB@) o en el Registro General presencial.

10. EXPOSICIÓN

En caso de que la organización del concurso considere que hay material suficiente se podrá positivar una selección de las mejores obras para realizar una exposición colectiva en la Casa de Cultura de Almansa durante los días 26 de octubre al 13 de noviembre de 2026

11. PROPIEDAD DE LAS IMÁGENES

Todas las fotografías presentadas son propiedad de su autor/a. La organización (concejalía de Servicios Sociales y Ayuntamiento de Almansa) se reservan el derecho de su publicación (folletos, publicidad, redes sociales, web, etc.) o exhibición sin carácter comercial, citándose en todo momento el nombre de la persona autora.

12. DERECHOS DE IMAGEN

La organización entiende que los autores de fotografías que incluyan imágenes de menores cuentan con la autorización de sus representantes legales para la reproducción de su imagen, así como de otras personas que puedan aparecer en sus fotografías.

La organización se reserva el derecho a excluir del concurso a las fotografías que no se atengan a lo dispuesto en las presentes bases y decidirá sobre cualquier aspecto no previsto en estas bases.